



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Avda. Argentina y Gral. Roca

D E C R E T O N° 1316-

NEUQUEN,

V I S T O:

Que en la Capital Federal se realizará la Conven-
ción Nacional de Comisiones Municipales de Box, convocada por /
la Federación Argentina de Boxeo; y

C O N S I D E R A N D O:

Que ha sido invitada para asistir a la misma, la /
Comisión Municipal de Box de esta Ciudad;

Que las personas que la representará, serán los se-
ñores LEONARDO JUAN SALOTTO y EDGARDO LUCHETTI, debiendo dictar
se el respectivo Decreto que autorice dicha Comisión, sin viáti-
cos y otorgando dos pasajes vfa aérea ida y regreso a la Capi-
tal Federal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

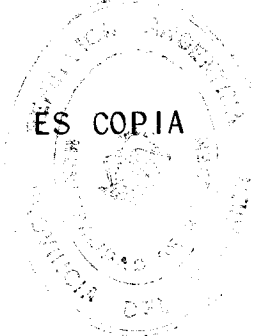
Artículo 1º) COMISIONAR a los señores LEONARDO JUAN SALOTTO, //
- - - - - L.E.Nº5.496.238 y EDGARDO LUCHETTI L.E.Nº7.304.982
otorgándoseles los pasajes vfa aérea a la Capital Federal, ida y
regreso, sin percepción de viáticos, para que asistan a la Con-
vención de Comisiones Municipales de Box.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría,
- - - - - procedase de conformidad con lo dispuesto en el //
Artículo 1º), con cargo a la partida correspondiente del Presu-
puesto de Gastos Año 1978.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los seño-
- - - - - res Secretarios de Gobierno y Bienestar Social y de
Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en
- - - - - el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente
ARCHIVESE.-

DJ.-



[Handwritten signature]

FDO) GAZZERA
DE LA FUENTE
ALGRANATI

[Handwritten mark]